

8433 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios conducente al título de Arquitecto Técnico, en la Escuela Politécnica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/87, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. de 14 de diciembre), una vez aprobada la modificación del mencionado plan de estudios por la Universidad de Extremadura, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria según acuerdo de 29 de noviembre de 2002.

Este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

Sustituir la página 42626 del citado plan de estudios (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 1998), por la que se acompaña como anexo de esta Resolución, en la que se ha incluido una nueva materia optativa.

Badajoz, uno de abril de dos mil tres.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

ANEXO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 13,5 por ciclo X curso	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
Dirección estratégica de la empresa constructora	4,5	4,5	0	Empresa y mercado. La competitividad de la empresa constructora	Organización de Empresas.
Control de costes en empresas constructoras	4,5	3	1,5	Contabilidad de costes para empresas constructoras.	Economía Financiera y Contabilidad.
Derecho Administrativo de la construcción	4,5	4,5	0	Contratación administrativa con especial referencia al contrato de obras y consultoría y asistencia. Autorización, control y sanción: licencias, autorizaciones y control de calidad. Actividad de fomento público en la construcción: viviendas de promoción pública patrimonio histórico artístico, mecenazgo.	Derecho Administrativo.
GRUPO C					
Asistencia técnica a la ejecución de estructuras	4,5	1,5	3	Asistencia técnica a la ejecución de estructuras.	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción.
Edificaciones rurales	4,5	3	1,5	Cálculo y diseño de edificaciones en el medio rural.	Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Agroforestal.
Nuevas tecnologías en construcción	4,5	3	1,5	Innovaciones en sistemas constructivos.	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción.
Evolución de la tecnología en la construcción	4,5	3	1,5	Procesos evolutivos de las técnicas constructivas.	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción.
Acústica arquitectónica	6	4,5	1,5	Ruidos y vibraciones. Fuentes. Índices. Aislamiento al ruido a la vibración. Materiales.	Física Aplicada.
Diseño acústico de recintos	6	3	3	Campo acústico en salas. Parámetros de calidad. Aislamiento y absorción acústica. Diseño acústico de salas.	Física Aplicada.
Actuación pericial en la construcción	6	6	0	Actuaciones periciales por conflictos en la construcción	Ingeniería de la Construcción. Construcciones Arquitectónicas.
Legislación urbanística extremeña	4,5	3	1,5	Aspectos teóricos y prácticos de la normativa estatal y autonómica sobre la materia.	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción.
La contratación en la construcción	4,5	3	1,5	Aspectos teóricos y prácticos de las relaciones jurídicas públicas y privadas en el ámbito de la construcción.	Construcciones Arquitectónicas. Ingeniería de la Construcción.
Inglés científico intermedio	6	1,5	4,5	Curso práctico en el lenguaje científico-técnico. Partiendo del Inglés general se analizan textos relacionados en la disciplina de Arquitectura Técnica.	Filología Inglesa.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudio configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.